

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Oficio Núm.:	CEMER/DG/0437/2017

HORA: 1:00 PM  
 FOLIO: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MORELOS  
 PODER EJECUTIVO  
 05 SEP 2017  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
 NUEVA VISIÓN

**ACUSE RECIBIDO**

Cuernavaca, Mor., a 25 de Agosto de 2017.  
 Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

"TIERRA Y LIBERTAD"  
 05 SEP 2017  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

M. EN D. DULCE MARLENE REYNOSO SANTIBÁÑEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE LEGISLACIÓN DE LA  
 CONSEJERÍA JURÍDICA.  
 PRESENTE.

En atención a su oficio número CJ/DGL/0720/2017, recibido con fecha 25 de agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
**RECIBIDO**  
 25 AGO 2017  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
 MORELOS

Secretaría de Economía  
 05 SEP 2017  
 OFICINA DEL C. SECRETARIO  
 RECIBIDO

CCP - Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos - Para su Comportamiento  
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez - Consejero Jurídico del Gobierno del Estado - Mismo fin  
 Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin  
 Expediente/Minutario  
 JFTE/EBQ/Mor

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
 http://tramites.morelos.gob.mx

MORELOS